



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Despacho
Ministerial

Dirección de Gestión y Monitoreo de las
Oficinas Comerciales del Perú en el
Exterior

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
Año de la Consolidación del Mar de Grau

INFORME DE GESTIÓN I TRIMESTRE 2016 OCEX TOKIO

1. PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES

1.1. CARACTERIZACIÓN DEL MERCADO DESTINO

Antecedentes

Japón, tercera economía del mundo, está muy expuesto a la situación económica mundial, debido a su alta dependencia de las exportaciones. La economía ha experimentado recientemente episodios de recesión, debido al enfriamiento económico mundial, las catástrofes naturales que afectaron al país y, en 2014, debido al golpe del alza del IVA. En 2015, el crecimiento se mantuvo apagado (0,6%), estimulado por el comercio exterior y el consumo público. Debiese repuntar ligeramente en 2016, gracias al dinamismo de las exportaciones y el consumo privado.

En 2014, se acentuaron las dudas sobre las "abnomics", reformas económicas conducidas por el primer ministro Shinzo Abe, que incluían una reactivación presupuestaria, flexibilidad monetaria y reformas estructurales. El crecimiento siguió siendo débil, el riesgo de deflación se mantuvo y la deuda pública aún es elevada (superior a 245% del PIB). La consolidación presupuestaria sigue siendo un desafío esencial para el país, que desea que la deuda siga nuevamente un camino sostenible. Para ello, el gobierno reafirmó en junio de 2015 su deseo de alcanzar un excedente primario de aquí a 2020. Un plan de urgencia fue anunciado en noviembre de 2015, en el que se previó un alza de 3% del salario mínimo, medidas de apoyo (como la extensión del acceso al seguro de cesantía y una ayuda a los jubilados) y la facilitación de procedimientos administrativos para incitar a las pymes a invertir. Además, se concluyó un acuerdo de principio en octubre con respecto al acuerdo transpacífico de libre comercio, cuya apuesta es armonizar las normas al reducir los derechos de aduanas y compensar la influencia cada vez mayor de China. El envejecimiento de la población y las tensiones políticas con China y Corea del Sur son una fuente de preocupaciones.

Actualidad

En el primer trimestre de 2016 la economía japonesa continuó luchando por incrementar las exportaciones manteniendo un tipo de cambio depreciado que perjudicó a todos los negocios de productos y servicios importados así como el turismo.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Despacho
Ministerial

Dirección de Gestión y Monitoreo de las
Oficinas Comerciales del Perú en el
Exterior

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
Año de la Consolidación del Mar de Grau

La recesión y contracción del PBI del cuarto trimestre del 2015 así como la presión política y mediática hizo retroceder en el anunciado incremento del IVA del 8% al 10% que hubiera sido efectivo el 1 de abril de 2016.

Continúa también la lucha contra la deflación, elemento sumamente pernicioso y que trae expectativas de precios más bajos y por ello la decisión de compra se retrasa o pospone. Para ello el BOJ ha tenido una actividad importante en mantener e incrementar su política monetaria expansiva.

En el aspecto comercial, es un mercado que, a pesar de lo antes mencionado, es muy atractivo para los productos peruanos de exportación no tradicional, principalmente de los sectores alimentos, textiles y confecciones, químico y cafés especiales.

El consumidor es altamente exigente en aspectos de calidad del producto, presentación, punto de venta, trazabilidad, valor nutritivo, aporte a la salud y a una dieta balanceada, inocuidad y respaldo del vendedor (en caso de reclamos).

El PBI per cápita de USD 32.481(estimado) lo coloca dentro de los más altos del mundo, aunque registra un fuerte retroceso en la moneda norteamericana debido a la depreciación de la moneda local.

La Cultura japonesa en el ámbito de los negocios

Orientados al grupo

Tradicionalmente, en la sociedad japonesa, el individuo forja su identidad en función de la pertenencia a un grupo (familia, escuela y compañía). Por ello, es frecuente que los japoneses de negocios cuando entablan relaciones comerciales, por primera vez, con otros empresarios, mencionan el nombre de la compañía en el que laboran antes que su nombre.

Jerarquía

En la cultura japonesa, la concepción de grupo y las relaciones jerárquicas son esenciales en la sociedad y los negocios. Esta pauta cultural tiene sus fundamentos en el confucionismo, pensamiento que sostiene que las personas se ordenan de forma vertical. De esta manera, se establecen relaciones jerárquicas como las siguientes: cliente (superior) y vendedor (inferior), oficina principal (superior) y sucursal (inferior), jefe (superior) y subordinado (inferior), sénior o persona con más antigüedad en la compañía (superior) y júnior (inferior).

Al respecto, cabe mencionar que esta jerarquía, en los negocios japoneses se manifestaba en función de la antigüedad laboral, la cual -en el pasado- era un criterio importante para los ascensos; situación que recientemente, por los efectos de la globalización y la competencia, está siendo reemplazada por la meritocracia.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Despacho
Ministerial

Dirección de Gestión y Monitoreo de las
Oficinas Comerciales del Perú en el
Exterior

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
Año de la Consolidación del Mar de Grau

Corrección para hacer las cosas

El concepto de “kata” proviene del shintoísmo, religión que profesa valores prácticos que consisten en hacer algo de forma correcta. Para los japoneses, la forma y el proceso de hacer las cosas reviste tanta importancia como los resultados, a diferencia de la creencia en Occidente, donde los hombres de negocios centran su atención solo en los resultados.

Comportamiento situacional

El comportamiento de los japoneses de negocios puede variar dependiendo de muchos factores, tales como el lugar, el rango o el estatus de las otras personas con quienes tratan; así como de la relación de ellas con los interlocutores de Occidente. Muchas veces, ese diferente comportamiento situacional se puede prestar a malentendidos, pero deben ser resueltos en su contexto.

Comunicación con un fondo común

Los japoneses son relativamente homogéneos, esto se debe al hecho de compartir una larga historia de valores comunes y creencias transmitidas generacionalmente, y recibir una educación altamente estandarizada. Gracias a esto, la comunicación tiene un fondo común, que permite abreviar las expresiones y resultar de por sí muy efectiva. Un dicho japonés resume este hecho: “Escuchar uno, entender diez”. El silencio también puede tener gran significado.

Mentalidad a largo plazo

El desarrollo japonés se ha impregnado de una filosofía orientada a los resultados a largo plazo antes que a corto plazo. Se trata de un estilo donde las decisiones empresariales están orientadas más al crecimiento e internacionalización de las empresas que a la rentabilidad de estas.

1.1.1. Identificación de nuevas oportunidades y amenazas registradas en el trimestre de reporte

Oportunidades:

Se detectó oportunidades de mercado en productos nuevos como la palta congelada y fresca, fresas congeladas, aceite de coco, chia, nuez de sacha inchi (snack), cacao, aceite vegetal usado (como insumo de biofuel), espárrago en conserva, kiwicha, uña de gato, café, T-Shirts, vestidos, camisas y otras prendas de algodón y ropa de niños, calamar (loligo), tilapia, langostino (vanamei), pepino de mar, pulpo, sardinas, anchoas, locos, polímeros de estireno, aceite de limón, óxido de zinc, peluches, entre otros.

Amenazas:

- Pérdida de competitividad por depreciación del yen
- Recesión económica



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Despacho
Ministerial

Dirección de Gestión y Monitoreo de las
Oficinas Comerciales del Perú en el
Exterior

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
Año de la Consolidación del Mar de Grau

- Exportadores que no cumplen los contratos, en especial en lo referente a calidad y plazos de entrega. Ello no solo perjudica la imagen del exportador, también recae en general sobre todas las exportaciones peruanas de dicho rubro.
- Desconocimiento de la reglamentación sanitaria y de agroquímicos permitidos de ser usados.
- Fuerte competencia de países asiáticos en el mercado textil y confecciones.

1.1.2. Nuevas tendencias identificadas, segmentación de mercado, etc.

Japón tiene la esperanza de vida más alta del mundo. El porcentaje de personas mayores de 65 años es del 23,1%. Además y debido a la influencia de la tasa de natalidad decreciente y el envejecimiento de la población, se espera que el porcentaje aumentando en el futuro.

Debido a que muchos adultos mayores presentan enfermedades relacionadas con el estilo de vida, tales como la hipertensión, afecciones al corazón, diabetes y obesidad, la demanda de alimentos naturales y suplementos para el mantenimiento de la salud es cada vez mayor.

Dentro de los productos naturales requeridos, el segmento de mercado para productos con alto contenido nutritivo y revitalizantes es el más importante, por ello productos como la quinua y en general los granos andinos, la maca, la algarrobina presentan oportunidades de mercado, algunas más complejas debido al conocimiento o desconocimiento del producto. La quinua ya es cada día más conocida, sin embargo la maca sigue estancada tan solo como vigorizante viril y no se conoce aún las ventajas del algarrobo.

Le sigue los productos para el cuidado de la piel (damas) teniendo particular importancia aquellos productos naturales peruanos que permiten el “blanqueo” de la piel, atributo altamente demandado.

También aquellos relacionados con la prevención y curación de enfermedades tal como el chanca piedra, uña de gato, granos andinos, maíz morado (Antocianina), aceite de Sacha Inchi, Camu Camu entre otros.

Es importante señalar que el consumidor final de estos productos marca una notoria preferencia por los productos manufacturados en Japón, dándole la certeza y seguridad que los atributos buscados serán cumplidos por los artículos ofrecidos en los puntos de ventas. Por ello, la mayoría de los productos naturales y suplementos dietéticos son importados por grandes y medianas (especializadas) traders quienes luego los venden a la industria farmacéutica o a las empresas manufactureras proveedoras de esta.

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoDespacho
MinisterialDirección de Gestión y Monitoreo de las
Oficinas Comerciales del Perú en el
ExteriorDecenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
Año de la Consolidación del Mar de Grau**1.1.3. REGULACIONES DE ACCESO**

Como parte de sus actividades de inteligencia comercial y oportuna difusión a los exportadores esta OCEX realiza un constante monitoreo de la legislación local referente a limitaciones, prohibiciones, normativa legal y otros que afecten o puedan afectar las exportaciones peruanas.

Abajo se adjuntan las principales incidencias de este trimestre:

Norma	Establecimiento del Límite Máximo de Residuos para pesticidas: <i>Phenmedipham</i>
Descripción	Restricción en la importación de: Espárragos, leche y derivados lácteos, que contengan niveles superiores a los establecidos en la norma.
Fecha de publicación / Entrada en vigencia	Fecha de publicación: 20 de enero de 2016 Fecha de entrada en vigencia: 03 de febrero de 2016
Acción realizada por la OCEX	Remisión de informe técnico y comunicación a asociaciones de productores
Enlace de acceso a la norma	<ul style="list-style-type: none"> • http://www.japaneselawtranslation.go.jp/law/detail_main?id=12&vm=2&re= • http://www.mhlw.go.jp/english/topics/importedfoods/12/12-07.html • http://www.mhlw.go.jp/english/topics/foodsafety/residue/ • http://www.mhlw.go.jp/english/policy/health-medical/food/ • http://www.mhlw.go.jp/english/policy/health-medical/food/

Norma	Establecimiento del Límite Máximo de Residuos para pesticidas: <i>Picoxistrobina</i>
Descripción	Restricción en la importación de: Mandarina variedad Satsuma (y otros cítricos), que contengan niveles superiores a los establecidos en la norma.
Fecha de publicación / Entrada en vigencia	Fecha de publicación: 20 de enero de 2016 Fecha de entrada en vigencia: 03 de febrero de 2016
Acción realizada por la OCEX	Remisión de informe técnico y comunicación a asociaciones de productores
Enlace de acceso a la norma	<ul style="list-style-type: none"> • http://www.japaneselawtranslation.go.jp/law/detail_main?id=12&vm=2&re= • http://www.mhlw.go.jp/english/topics/foodsafety/residue/



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Despacho Ministerial

Dirección de Gestión y Monitoreo de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
Año de la Consolidación del Mar de Grau

	<ul style="list-style-type: none"> • http://www.mhlw.go.jp/english/policy/health-medical/food/ • http://gain.fas.usda.gov/Recent%20GAIN%20Publications/Japan%20Issues%20New%20Safety%20Standards%20for%20Agriculture%20and%20Food%20Tokyo Japan 1-25-2016.pdf
--	--

Norma	Establecimiento del Límite Máximo de Residuos para pesticidas: <u>Tiametoxam</u>
Descripción	Restricción en la importación de: Espárragos, Mandarina variedad Satsuma (y otros cítricos), bananas, paltas, mangos y productos cárnicos de aves, que contengan niveles superiores a los establecidos en la norma.
Fecha de publicación / Entrada en vigencia	Fecha de publicación: 20 de enero de 2016 Fecha de entrada en vigencia: 03 de febrero de 2016
Acción realizada por la OCEX	Remisión de informe técnico y comunicación a asociaciones de productores
Enlace de acceso a la norma	<ul style="list-style-type: none"> • http://www.japaneselawtranslation.go.jp/law/detail_main?id=12&vm=2&re= • http://www.mhlw.go.jp/english/topics/importedfoods/12/12-07.html • http://www.mhlw.go.jp/english/topics/foodsafety/residue/ • http://www.mhlw.go.jp/english/policy/health-medical/food/ • http://gain.fas.usda.gov/Recent%20GAIN%20Publications/Japan%20Issues%20New%20Safety%20Standards%20for%20Agriculture%20and%20Food%20Tokyo Japan 1-25-2016.pdf

Norma	Establecimiento del Límite Máximo de Residuos para pesticidas: <u>Clorobencilato</u>
Descripción	Restricción en la importación de: Espárragos, jengibre, mandarina variedad Satsuma (y otros cítricos), bananas, paltas, mango, leche y derivados lácteos y productos cárnicos de aves, que contengan niveles superiores a los establecidos en la norma.
Fecha de publicación / Entrada en vigencia	Fecha de publicación: 20 de enero de 2016 Fecha de entrada en vigencia: 03 de febrero de 2016
Acción realizada por la OCEX	Remisión de informe técnico y comunicación a asociaciones de productores
Enlace de acceso a la norma	<ul style="list-style-type: none"> • http://www.japaneselawtranslation.go.jp/law/detail_main?id=12&vm=2&re=



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Despacho Ministerial

Dirección de Gestión y Monitoreo de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
Año de la Consolidación del Mar de Grau

	<ul style="list-style-type: none"> http://www.mhlw.go.jp/english/topics/importedfoods/12/12-07.html http://www.mhlw.go.jp/english/topics/foodsafety/residue/ http://www.mhlw.go.jp/english/policy/health-medical/food/ http://gain.fas.usda.gov/Recent%20GAIN%20Publications/Japan%20Issues%20New%20Safety%20Standards%20for%20Agriculture%20and%20Food%20_Tokyo_Japan_1-25-2016.pdf
--	--

Norma	Establecimiento del Límite Máximo de Residuos para pesticidas: <i>Dinoseb</i>
Descripción	Restricción en la importación de: Espárragos, jengibre, mandarina variedad Satsuma (y otros cítricos), bananas, paltas, mango, leche y derivados lácteos y productos cárnicos de aves, que contengan niveles superiores a los establecidos en la norma.
Fecha de publicación / Entrada en vigencia	Fecha de publicación: 20 de enero de 2016 Fecha de entrada en vigencia: 03 de febrero de 2016
Acción realizada por la OCEX	Remisión de informe técnico y comunicación a asociaciones de productores
Enlace de acceso a la norma	<ul style="list-style-type: none"> http://www.japaneselawtranslation.go.jp/law/detail_main?id=12&vm=2&re= http://www.mhlw.go.jp/english/topics/importedfoods/12/12-07.html http://www.mhlw.go.jp/english/topics/foodsafety/residue/ http://www.mhlw.go.jp/english/policy/health-medical/food/ http://gain.fas.usda.gov/Recent%20GAIN%20Publications/Japan%20Issues%20New%20Safety%20Standards%20for%20Agriculture%20and%20Food%20_Tokyo_Japan_1-25-2016.pdf

Norma	Establecimiento del Límite Máximo de Residuos para pesticidas: <i>Tifensulfuron</i>
Descripción	Restricción en la importación de: Leche y derivados lácteos, que contengan niveles superiores a los establecidos en la norma.
Fecha de publicación / Entrada en vigencia	Fecha de publicación: 20 de enero de 2016 Fecha de entrada en vigencia: 03 de febrero de 2016
Acción realizada por la OCEX	Remisión de informe técnico y comunicación a asociaciones de productores



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Despacho Ministerial

Dirección de Gestión y Monitoreo de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
Año de la Consolidación del Mar de Grau

Enlace de acceso a la norma	<ul style="list-style-type: none"> • http://www.japaneselawtranslation.go.jp/law/detail_main?id=12&vm=2&re= • http://www.mhlw.go.jp/english/topics/importedfoods/12/12-07.html • http://www.mhlw.go.jp/english/topics/foodsafety/residue/ • http://www.mhlw.go.jp/english/policy/health-medical/food/ • http://gain.fas.usda.gov/Recent%20GAIN%20Publications/Japan%20Issues%20New%20Safety%20Standards%20for%20Agriculture%20and%20Food%20_Tokyo_Japan_1-25-2016.pdf
-----------------------------	---

Norma	Establecimiento del Límite Máximo de Residuos para pesticidas: <i>Tiometón</i>
Descripción	Restricción en la importación de: Espárragos, jengibre, mandarina variedad Satsuma (y otros cítricos), bananas, paltas, mango, leche y derivados lácteos y productos cárnicos de aves, que contengan niveles superiores a los establecidos en la norma.
Fecha de publicación / Entrada en vigencia	Fecha de publicación: 20 de enero de 2016 Fecha de entrada en vigencia: 03 de febrero de 2016
Acción realizada por la OCEX	Remisión de informe técnico y comunicación a asociaciones de productores
Enlace de acceso a la norma	<ul style="list-style-type: none"> • http://www.japaneselawtranslation.go.jp/law/detail_main?id=12&vm=2&re= • http://www.mhlw.go.jp/english/topics/importedfoods/12/12-07.html • http://www.mhlw.go.jp/english/topics/foodsafety/residue/ • http://www.mhlw.go.jp/english/policy/health-medical/food/ • http://gain.fas.usda.gov/Recent%20GAIN%20Publications/Japan%20Issues%20New%20Safety%20Standards%20for%20Agriculture%20and%20Food%20_Tokyo_Japan_1-25-2016.pdf

Norma	Establecimiento del Límite Máximo de Residuos para drogas veterinarias: <i>Dimetridazol</i>
Descripción	Restricción en la importación de: Leche y derivados lácteos y productos cárnicos de aves, que contengan niveles superiores a los establecidos en la norma.
Fecha de publicación / Entrada en vigencia	Fecha de publicación: 20 de enero de 2016 Fecha de entrada en vigencia: 03 de febrero de 2016



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Despacho Ministerial

Dirección de Gestión y Monitoreo de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
Año de la Consolidación del Mar de Grau

Acción realizada por la OCEX	Remisión de informe técnico y comunicación a asociaciones de productores
Enlace de acceso a la norma	<ul style="list-style-type: none"> • http://www.japaneselawtranslation.go.jp/law/detail_main?id=12&vm=2&re= • http://www.mhlw.go.jp/english/topics/importedfoods/12/12-07.html • http://www.mhlw.go.jp/english/topics/foodsafety/residue/ • http://www.mhlw.go.jp/english/policy/health-medical/food/ • http://www.mhlw.go.jp/english/topics/foodsafety/positivelist060228/dl/r01_a.pdf

Norma	Establecimiento del Límite Máximo de Residuos para drogas veterinarias: <i>Ipronidazol</i>
Descripción	Restricción en la importación de: Leche y derivados lácteos y productos cárnicos de aves, que contengan niveles superiores a los establecidos en la norma.
Fecha de publicación / Entrada en vigencia	Fecha de publicación: 20 de enero de 2016 Fecha de entrada en vigencia: 03 de febrero de 2016
Acción realizada por la OCEX	Remisión de informe técnico y comunicación a asociaciones de productores
Enlace de acceso a la norma	<ul style="list-style-type: none"> • http://www.japaneselawtranslation.go.jp/law/detail_main?id=12&vm=2&re= • http://www.mhlw.go.jp/english/topics/importedfoods/12/12-07.html • http://www.mhlw.go.jp/english/topics/foodsafety/residue/ • http://www.mhlw.go.jp/english/policy/health-medical/food/ • http://gain.fas.usda.gov/Recent%20GAIN%20Publications/Japan%20Issues%20New%20Safety%20Standards%20for%20Agriculture%20and%20Food%20Tokyo%20Japan_1-25-2016.pdf

Norma	Establecimiento del Límite Máximo de Residuos para drogas veterinarias: <i>Metronidazol</i>
Descripción	Restricción en la importación de: Leche y derivados lácteos y productos cárnicos de aves, que contengan niveles superiores a los establecidos en la norma.
Fecha de publicación /	Fecha de publicación: 20 de enero de 2016 Fecha de entrada en vigencia: 03 de febrero de 2016



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Despacho Ministerial

Dirección de Gestión y Monitoreo de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
Año de la Consolidación del Mar de Grau

Entrada en vigencia	
Acción realizada por la OCEX	Remisión de informe técnico y comunicación a asociaciones de productores
Enlace de acceso a la norma	<ul style="list-style-type: none"> • http://www.japaneselawtranslation.go.jp/law/detail_main?id=12&vm=2&re= • http://www.mhlw.go.jp/english/topics/importedfoods/12/12-07.html • http://www.mhlw.go.jp/english/topics/foodsafety/residue/ • http://www.mhlw.go.jp/english/policy/health-medical/food/ • http://gain.fas.usda.gov/Recent%20GAIN%20Publications/Japan%20Issues%20New%20Safety%20Standards%20for%20Agriculture%20and%20Food%20Tokyo%20Japan%201-25-2016.pdf

Norma	Establecimiento del Límite Máximo de Residuos para drogas veterinarias: <u>Ronidazol</u>
Descripción	Restricción en la importación de: Leche y derivados lácteos y productos cárnicos de aves, que contengan niveles superiores a los establecidos en la norma.
Fecha de publicación / Entrada en vigencia	Fecha de publicación: 20 de enero de 2016 Fecha de entrada en vigencia: 03 de febrero de 2016
Acción realizada por la OCEX	Remisión de informe técnico y comunicación a asociaciones de productores
Enlace de acceso a la norma	<ul style="list-style-type: none"> • http://www.japaneselawtranslation.go.jp/law/detail_main?id=12&vm=2&re= • http://www.mhlw.go.jp/english/topics/importedfoods/12/12-07.html • http://www.mhlw.go.jp/english/topics/foodsafety/residue/ • http://www.mhlw.go.jp/english/policy/health-medical/food/ • http://gain.fas.usda.gov/Recent%20GAIN%20Publications/Japan%20Issues%20New%20Safety%20Standards%20for%20Agriculture%20and%20Food%20Tokyo%20Japan%201-25-2016.pdf

Norma	Establecimiento del Límite Máximo de Residuos para pesticidas: <u>Bendiocarb</u>
Descripción	Restricción en la importación de: Bananas, leche y productos cárnicos, que contengan niveles superiores a los establecidos en la norma.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Despacho
Ministerial

Dirección de Gestión y Monitoreo de las
Oficinas Comerciales del Perú en el
Exterior

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
Año de la Consolidación del Mar de Grau

Fecha de publicación / Entrada en vigencia	Fecha de publicación: 15 de febrero de 2016 Fecha de entrada en vigencia: 29 de febrero de 2016
Acción realizada por la OCEX	Remisión de informe técnico y comunicación a asociaciones de productores
Enlace de acceso a la norma	<ul style="list-style-type: none">• http://www.japaneselawtranslation.go.jp/law/detail_main?id=12&vm=2&re=• http://www.mhlw.go.jp/english/topics/importedfoods/12/12-07.html• http://www.mhlw.go.jp/english/topics/foodsafety/residue/• http://www.mhlw.go.jp/english/policy/health-medical/food/• http://www.ffcr.or.jp/zaidan/ffcrhome.nsf/TrueMainE?OpenFrameSet

Norma	Establecimiento del Límite Máximo de Residuos para pesticidas: <i>Diethofencarb</i>
Descripción	Restricción en la importación de Espárragos, Mandarina variedad Satsuma (y otros cítricos), Mango, Banana y Palta, que contengan niveles superiores a los establecidos en la norma.
Fecha de publicación / Entrada en vigencia	Fecha de publicación: 15 de febrero de 2016 Fecha de entrada en vigencia: 29 de febrero de 2016
Acción realizada por la OCEX	Remisión de informe técnico y comunicación a asociaciones de productores
Enlace de acceso a la norma	<ul style="list-style-type: none">• http://www.japaneselawtranslation.go.jp/law/detail_main?id=12&vm=2&re=• http://www.mhlw.go.jp/english/topics/importedfoods/12/12-07.html• http://www.mhlw.go.jp/english/topics/foodsafety/residue/• http://www.mhlw.go.jp/english/policy/health-medical/food/• http://www.ffcr.or.jp/zaidan/ffcrhome.nsf/TrueMainE?OpenFrameSet

Norma	Establecimiento del Límite Máximo de Residuos para pesticidas: <i>Tepraloxdim</i>
Descripción	Restricción en la importación de: Espárragos, Mandarina variedad Satsuma (y otros cítricos), Mango, Banana, Palta, leche y derivados lácteos y productos cárnicos, que contengan niveles superiores a los establecidos en la norma.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Despacho
Ministerial

Dirección de Gestión y Monitoreo de las
Oficinas Comerciales del Perú en el
Exterior

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
Año de la Consolidación del Mar de Grau

Fecha de publicación / Entrada en vigencia	Fecha de publicación: 15 de febrero de 2016 Fecha de entrada en vigencia: 29 de febrero de 2016
Acción realizada por la OCEX	Remisión de informe técnico y comunicación a asociaciones de productores
Enlace de acceso a la norma	<ul style="list-style-type: none">• http://www.japaneselawtranslation.go.jp/law/detail_main?id=12&vm=2&re=• http://www.mhlw.go.jp/english/topics/importedfoods/12/12-07.html• http://www.mhlw.go.jp/english/topics/foodsafety/residue/• http://www.mhlw.go.jp/english/policy/health-medical/food/• http://www.ffcr.or.jp/zaidan/ffcrhome.nsf/TrueMainE?OpenFrameSet

Norma	Establecimiento del Límite Máximo de Residuos para pesticidas: <i>Trifloxystrobin</i>
Descripción	Restricción en la importación de: Mandarina variedad Satsuma (y otros cítricos), Mango, Banana, leche y derivados lácteos y productos cárnicos, que contengan niveles superiores a los establecidos en la norma.
Fecha de publicación / Entrada en vigencia	Fecha de publicación: 15 de febrero de 2016 Fecha de entrada en vigencia: 29 de febrero de 2016
Acción realizada por la OCEX	Remisión de informe técnico y comunicación a asociaciones de productores
Enlace de acceso a la norma	<ul style="list-style-type: none">• http://www.japaneselawtranslation.go.jp/law/detail_main?id=12&vm=2&re=• http://www.mhlw.go.jp/english/topics/importedfoods/12/12-07.html• http://www.mhlw.go.jp/english/topics/foodsafety/residue/• http://www.mhlw.go.jp/english/policy/health-medical/food/• http://www.ffcr.or.jp/zaidan/ffcrhome.nsf/TrueMainE?OpenFrameSet• http://www.mhlw.go.jp/english/topics/foodsafety/positivelist060228/dl/d01.pdf

Norma	Establecimiento del Límite Máximo de Residuos para drogas veterinarias: <i>Ceftiofur</i>
-------	---



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Despacho Ministerial

Dirección de Gestión y Monitoreo de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
Año de la Consolidación del Mar de Grau

Descripción	Restricción en la importación de Leche y derivados lácteos, productos cárnicos y vísceras, que contengan niveles superiores a los establecidos en la norma.
Fecha de publicación / Entrada en vigencia	Fecha de publicación: 15 de febrero de 2016 Fecha de entrada en vigencia: 29 de febrero de 2016
Acción realizada por la OCEX	Remisión de informe técnico y comunicación a asociaciones de productores
Enlace de acceso a la norma	<ul style="list-style-type: none"> • http://www.japaneselawtranslation.go.jp/law/detail_main?id=12&vm=2&re= • http://www.mhlw.go.jp/english/topics/importedfoods/12/12-07.html • http://www.mhlw.go.jp/english/topics/foodsafety/residue/ • http://www.mhlw.go.jp/english/policy/health-medical/food/ • http://www.ffcr.or.jp/zaidan/ffcrhome.nsf/TrueMainE?OpenFrameSet • http://www.mhlw.go.jp/english/topics/foodsafety/positivelist060228/dl/d01.pdf

Norma	Establecimiento del Límite Máximo de Residuos para pesticidas: <i>Fluazifop-butyl</i>
Descripción	Restricción en la importación de: Espárrago, Banana, Palta, Mango y Productos avícolas, que contengan niveles superiores a los establecidos en la norma.
Fecha de publicación / Entrada en vigencia	Fecha de publicación: 30 de marzo de 2016 Fecha de entrada en vigencia: 13 de abril de 2016
Acción realizada por la OCEX	Remisión de informe técnico y comunicación a asociaciones de productores
Enlace de acceso a la norma	<ul style="list-style-type: none"> • http://www.japaneselawtranslation.go.jp/law/detail_main?id=12&vm=2&re= • http://www.mhlw.go.jp/english/topics/importedfoods/12/12-07.html • http://www.mhlw.go.jp/english/topics/foodsafety/residue/ • http://www.mhlw.go.jp/english/policy/health-medical/food/ • http://www.ffcr.or.jp/zaidan/ffcrhome.nsf/TrueMainE?OpenFrameSet



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Despacho Ministerial

Dirección de Gestión y Monitoreo de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
Año de la Consolidación del Mar de Grau

	<ul style="list-style-type: none"> http://www.mhlw.go.jp/english/topics/foodsafety/positivelist060228/dl/d01.pdf
--	---

Norma	Establecimiento del Límite Máximo de Residuos para pesticidas: <u>Fluopyram</u>
Descripción	Restricción en la importación de: Banana y Productos avícolas, que contengan niveles superiores a los establecidos en la norma.
Fecha de publicación / Entrada en vigencia	Fecha de publicación: 30 de marzo de 2016 Fecha de entrada en vigencia: 13 de abril de 2016
Acción realizada por la OCEX	Remisión de informe técnico y comunicación a asociaciones de productores
Enlace de acceso a la norma	<ul style="list-style-type: none"> http://www.japaneselawtranslation.go.jp/law/detail_main?id=12&vm=2&re= http://www.mhlw.go.jp/english/topics/importedfoods/12/12-07.html http://www.mhlw.go.jp/english/topics/foodsafety/residue/ http://www.mhlw.go.jp/english/policy/health-medical/food/ http://www.ffcr.or.jp/zaidan/ffcrhome.nsf/TrueMainE?OpenFrameSet http://www.mhlw.go.jp/english/topics/foodsafety/positivelist060228/dl/d01.pdf

Norma	Establecimiento del Límite Máximo de Residuos para pesticidas: <u>Tebuconazole</u>
Descripción	Restricción en la importación de: Espárrago, Banana, Mango, Productos lácteos y Productos avícolas, que contengan niveles superiores a los establecidos en la norma.
Fecha de publicación / Entrada en vigencia	Fecha de publicación: 30 de marzo de 2016 Fecha de entrada en vigencia: 13 de abril de 2016
Acción realizada por la OCEX	Remisión de informe técnico y comunicación a asociaciones de productores
Enlace de acceso a la norma	<ul style="list-style-type: none"> http://www.japaneselawtranslation.go.jp/law/detail_main?id=12&vm=2&re= http://www.mhlw.go.jp/english/topics/importedfoods/12/12-07.html



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Despacho Ministerial

Dirección de Gestión y Monitoreo de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
Año de la Consolidación del Mar de Grau

	<ul style="list-style-type: none"> • http://www.mhlw.go.jp/english/topics/foodsafety/residue/ • http://www.mhlw.go.jp/english/policy/health-medical/food/ • http://www.ffcr.or.jp/zaidan/ffcrhome.nsf/TrueMainE?OpenFrameSet • http://www.mhlw.go.jp/english/topics/foodsafety/positivelist060228/dl/d01.pdf
--	--

Norma	Establecimiento del Límite Máximo de Residuos para pesticidas: <i>Fenobucarb</i>
Descripción	Restricción en la importación de: Espárrago, Palta, Mango y Productos avícolas, que contengan niveles superiores a los establecidos en la norma.
Fecha de publicación / Entrada en vigencia	Fecha de publicación: 30 de marzo de 2016 Fecha de entrada en vigencia: 13 de abril de 2016
Acción realizada por la OCEX	Remisión de informe técnico y comunicación a asociaciones de productores
Enlace de acceso a la norma	<ul style="list-style-type: none"> • http://www.japaneselawtranslation.go.jp/law/detail_main?id=12&vm=2&re= • http://www.mhlw.go.jp/english/topics/importedfoods/12/12-07.html • http://www.mhlw.go.jp/english/topics/foodsafety/residue/ • http://www.mhlw.go.jp/english/policy/health-medical/food/ • http://www.ffcr.or.jp/zaidan/ffcrhome.nsf/TrueMainE?OpenFrameSet • http://www.mhlw.go.jp/english/topics/foodsafety/positivelist060228/dl/d01.pdf

Norma	Establecimiento del Límite Máximo de Residuos para drogas veterinarias: <i>Florfenicol</i>
Descripción	Restricción en la importación de: Productos avícolas, que contengan niveles superiores a los establecidos en la norma.
Fecha de publicación / Entrada en vigencia	Fecha de publicación: 30 de marzo de 2016 Fecha de entrada en vigencia: 13 de abril de 2016
Acción realizada por la OCEX	Remisión de informe técnico y comunicación a asociaciones de productores



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Despacho
Ministerial

Dirección de Gestión y Monitoreo de las
Oficinas Comerciales del Perú en el
Exterior

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
Año de la Consolidación del Mar de Grau

Enlace de acceso
a la norma

- http://www.japaneselawtranslation.go.jp/law/detail_main?id=12&vm=2&re=
- <http://www.mhlw.go.jp/english/topics/importedfoods/12/12-07.html>
- <http://www.mhlw.go.jp/english/topics/foodsafety/residue/>
- <http://www.mhlw.go.jp/english/policy/health-medical/food/>
- <http://www.ffcr.or.jp/zaidan/ffcrhome.nsf/TrueMainE?OpenFrameSet>
- <http://www.mhlw.go.jp/english/topics/foodsafety/positivelist060228/dl/d01.pdf>

1.2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1.2.1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Uno de los objetivos de la OCEX Japón es el de contribuir a consolidar y lograr una mayor diversificación de mercados y productos.

En este punto no se puede correlacionar lo actuado en el primer trimestre con los éxitos logrados con el incremento de las exportaciones a Japón ya que en la mayoría de casos, son procesos largos de conversaciones, reuniones, e intercambio de información que asegure a los importadores japoneses que las contrapartes peruanas cumplirán sus requisitos de calidad, logísticos, y por sobre todo, desarrollen un vínculo de confianza con su par en Perú.

- **Sistema de alerta temprana de medidas que restringen el comercio exterior**
El sistema de alerta temprano relativo a la legislación de sanidad y agroquímicos permitidos, que se adjuntan los informes ha permitido un oportuno conocimiento de los exportadores peruanos de los cambios en la legislación japonesa con respecto a productos permitidos, incluyendo los límites máximos, y prohibidos, para que oportunamente tomen las medidas adecuadas para estar dentro de la legislación local y evitar rechazos, devoluciones y/o incineración de productos.
- **Feria FOODEX 2016**
Lugar de realización: Chiba, Japón
Fecha de realización: de 8 al 11 de marzo de 2016
Comentarios sobre la actividad: FOODEX es una feria comercial de la industria alimentaria a gran escala en la región de Asia-Pacífico, con más de 35 años de presencia ininterrumpida. Se estimó la presencia de más de 70,000 compradores profesionales cuidadosamente escogidos e interesados en la industria de alimentos y bebidas no sólo dirigido al mercado japonés. Esta exposición es la oportunidad perfecta para las

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoDespacho
MinisterialDirección de Gestión y Monitoreo de las
Oficinas Comerciales del Perú en el
ExteriorDecenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
Año de la Consolidación del Mar de Grau

empresas interesadas en los mercados asiáticos, no solo el japonés, también otros tales como Corea, Taiwán y China por mencionar solo algunos.

En términos B2B se logró negocios este año por más de USD 12 MM entre el corto y mediano plazo, estando presentes dos grupos diferenciados de empresas, las grandes agroexportadoras y gremios afines (8) que vinieron a promover las ventas de palta, espárragos, mangos, y frutas y verduras congeladas y procesadas. Por otro lado, participaron empresas peruanas que ofrecieron quinua, chia, maca, sachá inchi, uña de gato, café y cacao orgánicos, entre otros productos naturales (5).

- **Feria Peru Moda y Peru Gift Show 2016**

Lugar de realización: Lima, Perú

Fecha de realización: de 20 al 22 de marzo de 2016

Comentarios sobre la actividad: Se realizó una campaña de promoción del evento y se logró la participación de cuatro empresas japonesas:

- Alpaca Trading, Invitación P3
Empresa dedicada a la importación de prendas de punto de alpacas hechas en Perú.
- Marubeni Intex Co., Ltd. Invitación P2
Una de las más grandes trading companies del rubro textil. Activa presencia en varias ediciones de PM, actividades anuales con la OCEX para promover los textiles y confecciones con Pima peruano.
- Nishikawa Sangyo Co.,Ltd. Invitación P1
Empresa con 450 años en el rubro de textiles y textiles de hogar.
- Nagawa Company Limited Invitación P1
Trader de textiles y prendas de vestir.

Cuadro resumen de actividades realizadas

Actividad	Sector	N° de Exportadores Apoyados	N° de Compradores participantes
Feria FOODEX 2016	Alimentos y Bebidas	11	54
Feria Peru Moda y Peru Gift Show 2016	Textiles, Confecciones y artículos para el hogar	N/A	4
Consolidación y diversificación de mercados y productos.	Sectores priorizados	N/A	N/A
Sistema de alerta temprana de medidas que restringen el comercio exterior	Todos los sectores	N/A	N/A
TOTAL			



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Despacho
Ministerial

Dirección de Gestión y Monitoreo de las
Oficinas Comerciales del Perú en el
Exterior

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
Año de la Consolidación del Mar de Grau

1.3. ATENCIÓN DE CONSULTAS

- **Apoyo a exportador peruano para el ingreso de mango fresco**
A solicitud del señor Guillermo E. Quijano Doig, Gerente General de Fresh Co. S.R.L., cuyo embarque a Japón había sido retenido por las autoridades japonesas por infracción al protocolo de exportación al detectarse perforaciones en todas las mallas áfidas debido a un control de temperatura en el aeropuerto de Miami, se contactó con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Silvicultura (MAFF) y luego de varias reuniones y conversaciones aceptaron el ingreso, por única vez, de la fruta.
- **Agenda de trabajo y visita a planta de maduración de palta Hass fresca**
A solicitud del señor Carlos Camet de Camet Trading se le presentaron diferentes proveedores y visitas a oficinas de compradores, importadores, y maduradores de fruta. Tomó contacto y concretó una exportación de muestras con la empresa Farmind.
- **Apoyo a exportador peruano para el ingreso de muestras de palta Hass fresca**
A solicitud de la empresa Farmind que había recibido 84 Kg de muestras de palta Hass de la empresa Camet Trading, se hizo el trámite ante el MAFF para que de manera excepcional, y debido al reducido volumen, aceptasen el ingreso de la fruta aun cuando no se había cumplido con el protocolo de exportación ya que aún no se había realizado la visita del inspector japonés al Perú.
La gestión realizada por esta OCEX y fue positiva, permitiendo el pronto ingreso de la fruta. Actualmente se está solicitando sea aplicable para otros exportadores que quieran enviar muestras estando a la espera de respuesta de la autoridad sanitaria.
- **Solicitud de proveedor de aceite de chia y sachá inchi**
El empresario Daisuke Yamada, Gerente General de la empresa Mangos Co. Ltd. solicitó que se le contactara con un posible exportador peruano de los productos de la referencia.
Luego de varios contactos entabló negociaciones con el señor Juan Pablo Santillana del Departamento Comercial de la empresa Agroindustrias Osho SAC.
Producto pronto a ser embarcado.
- **Solicitud de información de plataformas de venta por internet en Japón**
A solicitud del señor Emilio Acuña, International Key Sales Representative de la empresa MIRSA se le proporcionó la información solicitada.



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Despacho Ministerial

Dirección de Gestión y Monitoreo de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
Año de la Consolidación del Mar de Grau

• **Solicitud de apoyo por problemas con Certificado Fitosanitario**

A solicitud de la señora Hisae Egami de la empresa ITOCHU Corporation quienes manifestaron que no podían desaduanar una carga de Bananos Orgánicos peruanos (producto perecible) con destinatario final la empresa subsidiaria de ellos, Dole Japan, debido a que no llegó a tiempo el Certificado Fitosanitario, se procedió a autenticar la copia previa consulta con SENASA pudiendo arribar la mercadería a Japón sin retraso alguno y lista para ser distribuida

• **Solicitud de información de exportadores peruanos de diversos productos naturales**

A solicitud de la señora Tomomi Otsubo de la empresa Youki Trading Co.,Ltd. quien solicitó contacto de empresa o empresas exportadoras de lúcumo, aguaymanto, cacao, yacón, Chía y Camu Camu se le proporcionó una amplia lista para que pueda concretar la compra de los productos requeridos.

• **Estrategia de promoción conjunta de palta Hass con la empresa Farmind**

En diversas reuniones y conversaciones sostenidas con el señor Kosuke Uchida, Import Product Department / Product Division de la empresa Farmind Corporation se llegó a un acuerdo de hacer promoción en el punto de venta de la palta Hass peruana con una contribución mixta entre su representada y esta OCEX

• **Promoción de exportación de servicios de animación y gaming**

En reunión con el señor Hiroshi Okuno, Gerente General de la empresa de animación y gaming Silicon Studio se le ofreció la posibilidad de entablar importantes contactos comerciales del sector al que pertenece en la Feria Peru Service Summit. Solicitud presentada.

Igualmente ello fue ofrecido al señor Esteban Miyashiro de la empresa Next Media Japan dedicada al mismo rubro. Aplicación pendiente.

Sector	Exportadores		Compradores	
	Nº de Consultas atendidas	Nº de empresas atendidas	Nº de Consultas atendidas	Nº de empresas atendidas
Textil	0	0	0	0
Agro	6	6	11	12
Manufacturas diversas	0	0	0	0
Pesca	0	0	0	0
Servicios	0	0	1	2
TOTAL	6	6	12	14

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoDespacho
MinisterialDirección de Gestión y Monitoreo de las
Oficinas Comerciales del Perú en el
ExteriorDecenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
Año de la Consolidación del Mar de Grau

2. PROMOCIÓN DE TURISMO

2.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

2.1.1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- **International Luxury Travel Mart**

Lugar de realización: Tokio

Fecha de realización: 29 de febrero al 2 de marzo

Comentarios sobre la actividad: Importante rueda de negocios que congrega a los principales operadores, agencias de viaje, mayoristas, minoristas, tour operadores y demás representantes del sector de turismo de lujo en donde se pudo tener 20 reuniones B2B con empresas claves para la promoción de diversos destinos turísticos peruanos además de asesoría para diversificación de oferta y extensión de días de permanencia en Perú.

Empresas con las que se pudo interactuar:

Cuadro resumen de actividades realizadas

Actividad	N° de empresas / operadores atendidos	N° de participantes / personas atendidas
International Luxury Travel Mart	20	20
TOTAL	20	20

3. PROMOCIÓN DE INVERSIONES

3.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

3.1.1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- **Seminario “Perspectiva de la Alianza del Pacífico”**

Lugar de realización: Tokio

Fecha de realización: 19 de enero, de 14:30-17:00

Comentarios sobre la actividad: Seminario dirigido a las grandes empresas japonesas cuyo objetivo fue difundir los logros actuales de la AP en lo referido a las oportunidades comerciales extendidas, especialmente lo referido a cadenas de valor dentro de la AP y oportunidades de inversión dentro de los países de la AP.

Participaron como ponentes el Embajador de Perú en Japón, Presidencia Pro Tempore, Banco Inter-Americano de Desarrollo, Prochile, Procolombia, Peroméxico y Mincetur.

Audiencia de 150 empresarios.

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoDespacho
MinisterialDirección de Gestión y Monitoreo de las
Oficinas Comerciales del Perú en el
ExteriorDecenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
Año de la Consolidación del Mar de Grau**Cuadro resumen de actividades realizadas**

Actividad	N° de inversionistas (empresas / personas) atendidos
Seminario “Perspectiva de la Alianza del Pacífico”	150
TOTAL	150

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**4.1. CONCLUSIONES**

La OCEX Japón realizó una serie de actividades conducentes al principal logro que ha sido revertir la caída de las exportaciones no tradicionales y del café.

Ello debido principalmente a las actividades personalizadas, directas entre compradores y exportadores y la oferta peruana presentada en la Feria Foodex.

Las actividades de promoción de turismo fueron atendidas en coordinación con la empresa Aviareps, PR de Promperú en Japón y con la constante coordinación y planificación conjunta con el equipo de Promperú Turismo Receptivo – Asia-Oceanía en Lima.

4.2. RECOMENDACIONES

Proseguir con las actividades de promoción profundizando áreas que requieren de un mayor esfuerzo como es el sector pesquero que ha evidenciado una importante caída en las exportaciones (similar a la registrada por dicho sector en sus exportaciones mundiales) planeando revertirla con una agresiva agenda de visitas, invitaciones a Norte Exporta y Expoalimentaria.

Debido al Éxito de Foodex es necesario continuar con la participación peruana en dicha feria y buscar de tener una delegación aun mayor que la de este año en los rubros de super foods, frutas, verduras (fresco, congelado y envasado) y productos pesqueros.